

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso de Restitución de la Tenencia adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra SOCIEDAD GEMA CONSULTORES S.A.S., el que se encuentra suspendido desde el 15/9/2020, por haber sido admitida la entidad demandada en proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades. Santiago de Cali, 9 de abril de 2024
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Auto No.514/2019-00318-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, abril nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

Oficiar a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, a fin de que se sirvan informar a este Despacho judicial el estado del proceso de reorganización de la entidad demandada SOCIEDAD GEMA CONSULTORES S.A.S, dentro del expediente 89760. Lo anterior, en virtud a que el presente proceso se encuentra suspendido hasta la verificación del acuerdo de reorganización; para el efecto, se concede un término de cinco (5) días hábiles.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2019-00318-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 58 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de Abril de 2024

La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e5e8a98057aed5a91e882a17da80470ce459d2eb92af53bad78d82fce53f0fb**
Documento generado en 09/04/2024 01:20:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>